

Directrices para la concesión de avales

Directrices para avalar la colaboración ética en el ámbito de la salud: Un marco de consenso internacional

Revisado y adoptado en 2025

El Marco de Consenso cuenta actualmente con el apoyo de la Alianza Internacional de Organizaciones de Pacientes (IAPO), el Consejo Internacional de Enfermeras (ICN), la Federación Internacional de Asociaciones y Fabricantes de Productos Farmacéuticos (IFPMA), la Federación Internacional Farmacéutica (FIP), la Asociación Médica Mundial (WMA) y la Federación Internacional de Hospitales (IHf), ya que todos los socios tienen un interés mutuo en garantizar que la relación entre las partes interesadas del sector sanitario sea ética y fomente la toma de decisiones basada en pruebas.

El Marco de Consenso se ha creado para respaldar asociaciones cuyo objetivo sea ofrecer mayores beneficios a los pacientes y apoyar una atención sanitaria de alta calidad. Derivado de los códigos individuales de práctica ética y de las posiciones en materia de política sanitaria de las seis organizaciones firmantes, se basa en cinco principios generales:

- dar prioridad a los pacientes;
- apoyar la investigación y la innovación éticas;
- garantizar la independencia y la conducta ética
- fomentar la transparencia y la rendición de cuentas; y
- defender el uso responsable de los datos y la tecnología sanitarios.

El Marco de Consenso destaca los valores comunes de todos los socios y el compromiso permanente de proteger y promover valores como la transparencia, el respeto, la confianza y la información clara y objetiva sobre los tratamientos sanitarios.

Es importante que todas las partes implicadas en la prestación de asistencia sanitaria actúen conforme a normas y principios éticos. En este sentido, los socios firmantes invitan y dan la bienvenida a otras asociaciones del ámbito sanitario, como las asociaciones de hospitales o de sectores farmacéuticos, incluidos los productores farmacéuticos nacionales, de genéricos, de dispositivos médicos o de medios de diagnóstico, para que respalden el Marco de Consenso a nivel mundial y colaboren a nivel nacional con todos los socios para aplicar normas de práctica elevadas. Es esencial que todas las partes se comprometan a una conducta ética y a interacciones que mantengan altos niveles de calidad e integridad para garantizar el bienestar de los pacientes en todo el mundo.

Las organizaciones que deseen respaldar el Marco de Consenso deben ser capaces de demostrar un compromiso público con la conducta ética y los valores compartidos y promover el Marco de Consenso entre las partes interesadas internas y externas. Además, las organizaciones deben considerar las siguientes acciones:

- Emitir una declaración pública en apoyo del Marco de Consenso y sus principios.
- Disponer o esforzarse por disponer de directrices internas similares al Marco de Consenso que guíen las interacciones y colaboraciones éticas con socios externos.
- Colaborar con los socios y contribuir a las actividades que apoyan el despliegue y la aplicación del Marco de Consenso a escala nacional.

Si los socios firmantes están de acuerdo en que se han cumplido los criterios anteriores, los nombres y logotipos de las organizaciones deberán figurar en los documentos y sitios web correspondientes como avalistas oficiales del Marco de Consenso.

Para más información, póngase en contacto con cualquiera de las siguientes personas:

info@iapo.org.uk; icn@icn.ch; admin@ifpma.org; fip@fip.org; wma@wma.net; ihf.secretariat@ihf-fih.org